



TALLER DE COOPERACIÓN HORIZONTAL SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS

"LA INNOVACIÓN PERUANA PARA LA INTERNALIZACIÓN DE LOS RIESGOS CLIMÁTICOS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA"





¿Por qué la Prevención del riesgo como parte de la planificación frente al riesgo de desastres?

AFECTACIÓN FENÓMENO EL NIÑO 1997-1998

108,000 Viviendas afectadas

549,000 Personas damnificadas

884 Kms. de carretera destruida

6,395 Kms. de carretera afectada

59 Puentes destruidos

89 Puentes afectados

05 Establecimientos de Salud destruidos

511 Establecimientos de Salud afectados

2,873 Locales escolares afectados

73,000 Has. de cultivo perdidas

131,000 Has. de cultivo afectadas

La valorización total de los daños causados por El Niño 97-98 a la infraestructura básica del Estado, efectuada por el INEI se estima en US \$ 1,200 millones.



Huancabamba - Piura - Perú desborde e inundación



Puente Señor de Los Milagros — Chosica - Perú FEN 97- 98





PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS





Proyectos de Inversión Pública de Protección para reducir el Riesgo de Desastres

I. HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS

Contenido Mínimo Especifico (CME 25) de estudios de preinversión a nivel de perfil de PIP de Servicios de **Protección frente a inundaciones**.

Guía simplificada de servicios de **protección frente a** inundaciones.

Pautas para elaborar Perfil de PIP de **Servicios de Alerta Temprana frente al peligro de aluvión o avalancha** proveniente del desembalse de lagunas glaciares.

Lineamientos para la elaboración de PIP de servicios de protección para reducir el **riesgo de deslizamientos** (Muro de Contención - En revisión final).



II. TIPOLOGÍAS DE PIP



Desarrollo de capacidades institucionales para la gestión de la información sobre peligros



Servicios de Protección ante peligros



Desarrollo de capacidades para servicios de alerta temprana



Desarrollo de capacidades de los Comité de Operaciones de Emergencias

Proyectos de Inversión Pública de Emergencia

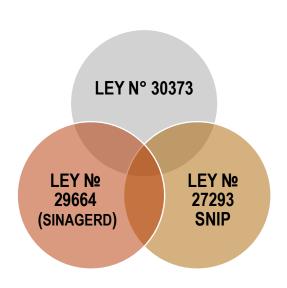
I. MARCO NORMATIVO

Ley № 30373 "Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2016".

- La Segunda Disposición Complementaria Final establece la Reserva de Contingencia hasta por S/ 50 millones a favor del INDECI.
- Considera situaciones de peligro inminente y rehabilitación post desastre de infraestructura pública.
- El MEF, a través de la DGIP dicta los criterios y procedimientos para sustentar el uso de los recursos de la Reserva de Contingencia.
 - Directiva que establece criterios y procedimientos para sustentar la necesidad de actividades de emergencia y PIP de emergencia. Directiva № 001-2015-EF/63.01
 - Procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los PIP de emergencia ante la presencia de desastres. Directiva № 002-2015-EF/63.01

Ley № 27293, "Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y sus modificatorias"

Ley № 29664, "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" (SINAGERD)

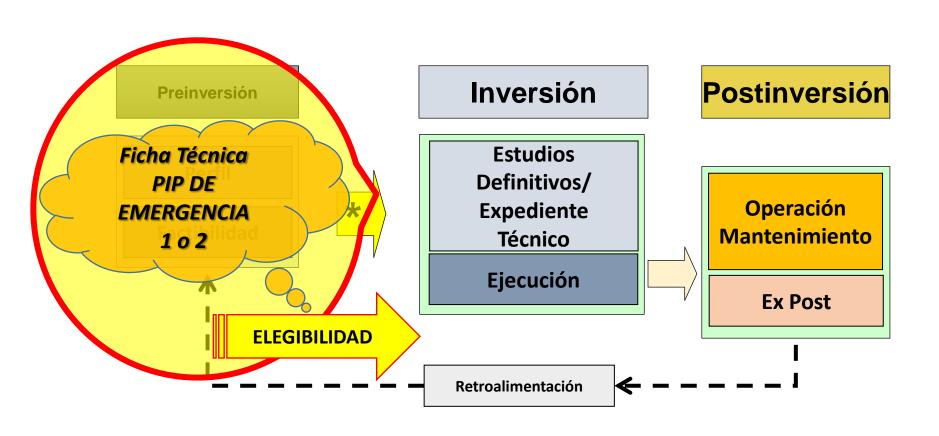


II. LEY N° 29664 SINAGERD



III. LEY N° 27293 SNIP

CICLO DEL PROYECTO EN EL SNIP



III. LEY № 30373. DIRECTIVA N° 001-2015-EF/63.01

Criterios para sustentar la necesidad

- Zona declarada en emergencia por el Gobierno Nacional, a través de un Decreto Supremo
- No disponer de recursos presupuestarios para la atención de la emergencia siendo necesario el apoyo del Gobierno Nacional

Qué se financia:

- Actividades y PIP para:
 - Rehabilitar la infraestructura pública dañada, con ejecución de acciones de corto plazo y de carácter temporal, recuperando parcialmente el servicio interrumpido
 - Reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un peligro inminente, determinado por el organismo publico técnico – científico competente
- Actividades de emergencia para:
 - Mitigar los efectos dañinos a la actividad agropecuaria altoandina y/o en distritos de frontera, en las que se incluya la provisión de forraje, alimento para ganado, vacunas y vitaminas para animales.







III. LEY № 30373. DIRECTIVA N° 002-2015-EF/63.01

¿Cuándo se elabora un ficha técnica de PIP de emergencia por post desastre o por peligro inminente?



Corresponde a los:

- Gobiernos Locales.
- Gobiernos Regionales
- Sectores.

ELABORAR





FICHA TECNICA N°01 POST DESASTRE



La rehabilitación temporal esta referida al post desastre.

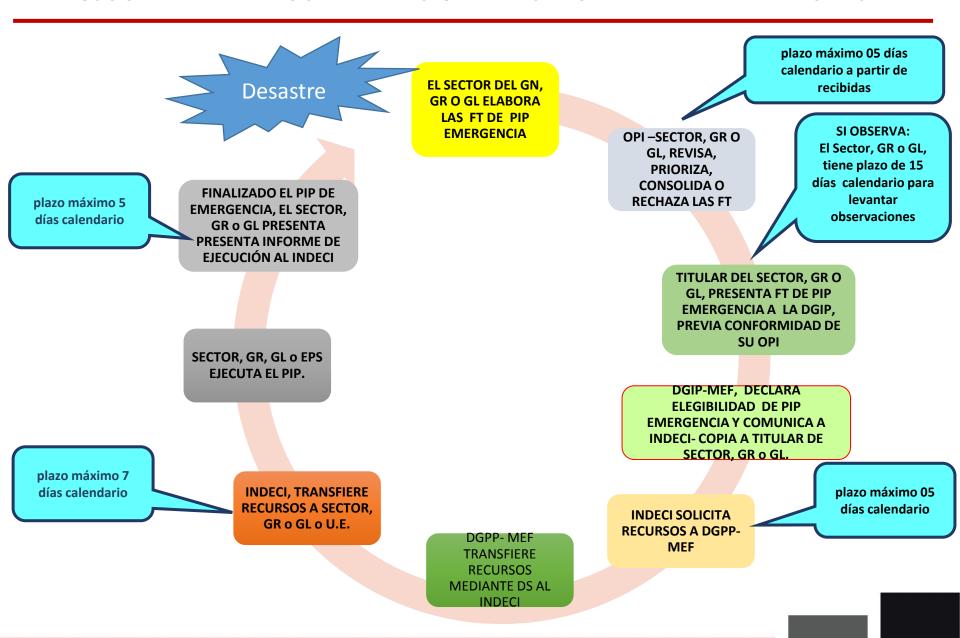


FICHA TECNICA N°02 PELIGRO INMINENTE



Peligro inminente esta referido a la PROTECCION frente al riesgo de desastres

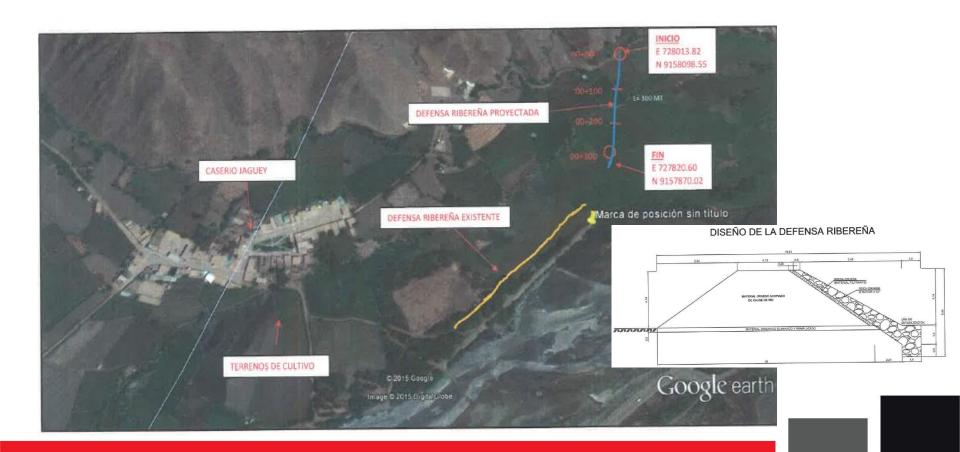
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA PIP DE EMERGENCIA



"Análisis de caso: Beneficios de la prevención frente al Fenómeno el Niño 2015-2016 a través de los PIP de emergencia por peligro inminente"

"Instalación del servicio de protección por peligro inminente de inundación en la margen izquierda del río Chicama, caserío Jaguey-San Benito-Contumazá-Cajamarca, declarado en estado de emergencia mediante Decreto Supremo N°045-2015-PCM"

300 ml. de defensa ribereña del tipo enrocado, cuya altura es de 4.0 ml Monto de inversión del PIP S/ 690,193.00



Antecedentes

| Caudal Máximo Año 2012 (m3/seg) | | | | | | |
|---------------------------------|---------|-------|---------|--------|--|--|
| Estación | Río | Enero | Febrero | Marzo | | |
| Tambo | Chicama | 68.24 | 185.12 | 111.36 | | |

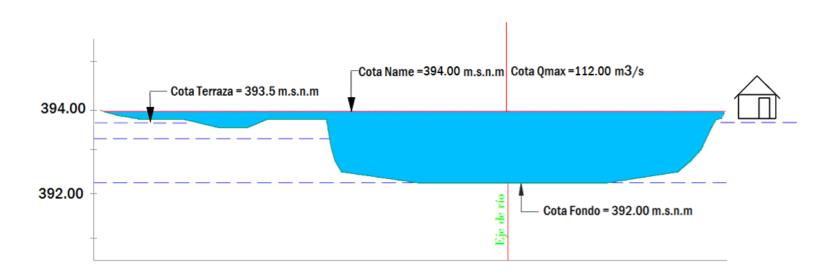


Registro de emergencia

- 00049537 : El jueves 09.02.2012, se presentaron altas precipitaciones que incremento el caudal del río Chicama afectando la defensa ribereña existente, ocasionando:
 - ✓ 200 familias afectadas
 - √ 3.00 Km de carretera afectado
 - ✓ 210 Ha de cultivos de maíz, arroz y otros dañados
 - √ 0.30 Km de canal de riego afectado
- 00055272 : El martes 17.01.2012, se presentaron altas precipitaciones que aumento el caudal del río Chicama afectando la defensa ribereña existente, ocasionando:
 - √ 1500 personas afectadas
 - √ 500 Ha de cultivos afectadas



SECCION HIDRAULICA RIO CHICAMA – LA LIBERTAD AÑO 2012 – MES MARZO



| Caudal Máximo Año 2016 (m3/seg) | | | | | | |
|---------------------------------|---------|-------|---------|--------|--|--|
| Estación | Río | Enero | Febrero | Marzo | | |
| Salinar | Chicama | 4.62 | 42.2 | 266.99 | | |

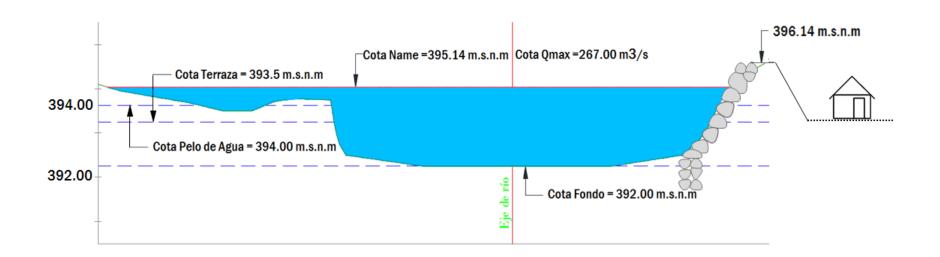
Daños evitados

| Descripción | Monto (S/) |
|---|------------|
| Institución Educativa inicial N°324 – Jaguey | 250,000 |
| Institución educativa primaria Nº82635 – Jaguey | 140,000 |
| Institución educativa secundaria Santa Rosa de Jaguey | 250,000 |
| Puesto de Salud de Jaguey | 40,000 |
| Sistema de desagüe 2200 ml | 400,000 |
| Planta de tratamiento de aguas residuales | 120,000 |
| Calle vecinal a nivel de afirmado 600 ml | 30,000 |
| Sistema de agua potable 3300 ml | 130,000 |
| 130 viviendas | 800,000 |
| Terrenos agrícolas | 1,700,000 |
| Valorización Total | 3,860,000 |



En el periodo de lluvias intensas por el FEN no se reportó registro de emergencia en el SINPAD, en el área analizada.

SECCION HIDRAULICA RIO CHICAMA – LA LIBERTAD AÑO 2015 – MES MARZO







Ing. Mag. Adhemir G. Ramírez Rivera Dirección General de Inversión Pública Dirección de Proyectos de Inversión Pública aramirez@mef.gob.pe



